



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año II No. 0481

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 17 de Julio de 2017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC".

DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E INVESTIGACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y POLÍTICA, ASÍ COMO DE LOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL "FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

EN MÉRITO DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO, CONSIDERADO Y MOTIVADO ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, SE PERMITE PROPONER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, es el órgano facultado para conocer de las infracciones e imponer las sanciones administrativas correspondientes derivadas de la revisión de los Informes de Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política e Investigación Socio-económica y Política, así como del Informe Anual de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2016, según lo que al efecto haya dictaminado la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General.

SEGUNDO.- En virtud de no haberse detectado irregularidades tal como se ha expresado en las consideraciones del presente Dictamen, es procedente lo siguiente:

- A) No ha lugar a imponer sanción alguna a la Agrupación Política Estatal "Frente Campechano en Movimiento", en virtud de los razonamientos señalados en el punto 5.1.2 de la Consideración XV.- ÚNICA del presente Dictamen.

TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que en los términos de lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, proceda a notificar el presente Dictamen y Resolución, a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como a la Agrupación Política Estatal "Frente Campechano en Movimiento", para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA ATENDER EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTÓ LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN

DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E INVESTIGACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y POLÍTICA, ASÍ COMO DE LOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL “FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016; EN LA 3ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017.

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL.- RÚBRICAS.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LA LETRA DICE:

IV.- COMPARECENCIA DEL C.P JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017, “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ORDENANDO AL C. CONTADOR PUBLICO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN

CIUDADANO SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;

CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR; LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.- RÚBRICA.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
TESORERIA MUNICIPAL
2015 - 2018



ESTADO DE RESULTADOS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2017

INGRESOS		
IMPUESTOS		\$ 349,332.43
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	1,810.00	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	324,685.43	
ACCESORIO DE IMPUESTO	22,837.00	
DERECHOS		\$ 453,079.42
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		\$ 43,694.10
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		\$ 286,796.95
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ 21,845,590.00
PARTICIPACIONES	10,887,678.00	
APORTACIONES	10,898,004.00	
CONVENIOS	59,908.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS		\$ 511,060.73
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUB	511,060.73	
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>		<u>\$ 23,489,553.63</u>
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES		\$ 7,958,656.22
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 879,785.17
SERVICIOS GENERALES		\$ 2,843,963.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS		\$ 2,588,634.78
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	1,096,190.00	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUB.	0.00	
AYUDAS SOCIALES	1,394,111.53	
PENSIONES Y JUBILACIONES	98,333.25	
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		\$ 63,835.94
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIAS		\$ -
OTROS GASTOS		\$ -

TOTAL DE EGRESOS \$ 14,334,876.01AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO \$ 9,154,677.62

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ.- TESORERO MUNICIPAL, C.P. JUAN JOSÉ CORTÉS CALDERÓN.- SÍNDICO DE HACIENDA, C.P. FLAVIO DE LEÓN RAYO.- RÚBBRICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
TESORERIA MUNICIPAL			
2015 - 2018			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE MAYO DE 2017			
	2017		2017
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO	343,151.32	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
BANCOS / TESORERÍA	55,815,907.44	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,851,822.68
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	8,748,942.66	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,657,386.70
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	935,670.33
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES	79,500.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	410,363.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	8,091,300.06	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,596,190.26
Suma ACTIVO CIRCULANTE	73,078,801.48	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTO A CORTO PLAZO	41,491.10
ACTIVO NO CIRCULANTE		PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA	
TERRENOS	1,934,289.03	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	5,072,246.69
INFRAESTRUCTURA	745,218.17	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	
CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUB	30,301,037.40	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	2,361,821.70
CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PROPIO	-	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	18,926,992.46
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,580,400.62		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	655,206.10	PASIVO NO CIRCULANTE	5,161,558.85
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORI	2,990.01	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	5,161,558.85
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,634,489.10	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	5,161,558.85
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,853,680.51		
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSO	40,825.00	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	634,248.56
SOFTWARE	129,920.23	DONACIONES DE CAPITAL	634,248.56
LICENCIAS	44,974.36	PATRIMONIO	
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACION	- 11,620,799.52	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	87,638,565.67
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	- 19,666.95	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	47,410,621.96
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	42,889,917.90
		CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES	- 2,661,974.19
Suma ACTIVO NO CIRC.	39,282,564.06		
TOTAL ACTIVO	112,361,365.54	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	112,361,365.54

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ.- TESORERO MUNICIPAL, C.P. JUAN JOSÉ CORTÉS CALDERÓN.- SÍNDICO DE HACIENDA, C.P. FLAVIO DE LEÓN RAYO.- RÚBBRICAS.

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



SECRETAR A DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2015-2018

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PROFR. EDMUNDO MOO CANUL, Secretario del H. Ayuntamiento de Tenabo,

CERTIFICA QUE.

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre Estado de Campeche siendo las diez horas con siete minutos del día lunes tres de julio de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de H. Cabildo del H. Ayuntamiento, los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tenabo bajo la Presencia C. **PROFR. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ KU**, Presidente Municipal de Tenabo; los Ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo; **C. ALFA MARIA POOT MOO**, Regidora en la Comisión de Mercados, Bares, Cantinas y Panteones; **ING. RIGOBERTO DE LOS ÁNGELES CUPUL KU**, Regidor de Agua Potable, Alumbrado Público y Calles; **C. IMELDA UICAB CHAN**, Regidora de Parques y Jardines; **C. LUIS FERNANDO CONCHA CHAVEZ**, Regidor de Atención a Ciudadanos, Campesinos, Obreros, Pueblos y Comisarias; **PROFA. LIBIA DEL SOCORRO CARRILLO VAZQUEZ**, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; **LIC. LIZBETH ADRIANI POOL CHABLE**, Regidora de Mantenimiento, Conservación de Edificios Públicos y Arqueológicos; **LIC. JERZY VLADIMIR VARGAS EUAN**, Regidor de Protección al Medio Ambiente, Salud y Ecología; **C. MONICA MATU MARTINEZ**, Regidora en la Comisión de Seguridad Pública; **C. SERGIO ALBERTO REYES CHI**, Síndico de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; **PROF. MARCO ANTONIO NARVAEZ KU**, Síndico Jurídico del H. Ayuntamiento; habiendo Quórum Legal, el C. Presidente Municipal, C. José Francisco López Ku, declaró abierta la **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, y ordenó al Prof. Edmundo Moo Canul, Secretario del H. Ayuntamiento dar cuenta entre otros asuntos a tratar.-

Siguiendo con el orden del día en el punto, **CUARTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE ABRIL 2017.**

QUINTO.- APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2017

SEXTO.- RATIFICACION DE LA MINUTA DE ACUERDOS ENTRE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LA SECCIÓN TENABO Y EL H. AYUNTAMIENTO (2017)

En relación a los puntos anteriores el C. Presidente Municipal, Prof. José Francisco López Ku, los sometió a consideración y votación del pleno, siendo aprobados por **UNANIMIDAD** de votos del Honorable Cuerpo Colegiado

A T E N T A M E N T E, "JUNTOS TRANSFORMAMOS TENABO", PROFR. EDMUNDO MOO CANUL, SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.-RUBRICA

	MUNICIPIO DE TENABO ESTADO DE CAMPECHE ESTADO DE ACTIVIDADES DE 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2017			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTION			214,218.10	
IMPUESTOS			97,170.57	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO			91,814.57	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS			4,039.00	
OTROS IMPUESTOS			1,317.00	
DERECHOS			42,074.17	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			2,378.36	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE			72,595.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			8,435,257.60	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			8,058,023.00	
PARTICIPACIONES			6,491,182.00	
APORTACIONES			1,461,607.00	
CONVENIOS			105,234.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			377,234.60	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO			377,234.60	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			-	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			8,649,475.70	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			7,655,999.14	
SERVICIOS PERSONALES			4,680,500.82	
MATERIALES Y SUMINISTROS			709,727.86	
SERVICIOS GENERALES			2,265,770.46	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			782,962.24	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			240,000.00	
AYUDAS SOCIALES			542,962.24	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			13,336.48	
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			13,336.48	
INVERSION PUBLICA			-	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			8,452,297.86	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)			197,177.84	

PROF. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ KU, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. LUIS JORGE POOT MOO,
TESORERO MUNICIPAL. SERGIO ALBERTO REYES CHI, SINDICO DE HACIENDA.- RÚBRICA

CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SINDICALES 2017			
CONCEPTO	CONDICIONES		
AGUINALDO	45 DIAS DE SALARIO DIARIO MÁS LA PREVISIÓN SOCIAL		
QUINQUENIO	SE PAGA UN SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CINCO AÑOS CUMPLIDOS		
PRIMA VACACIONAL	40% SOBRE EL SUELDO QUE LES CORRESPONDE, PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO		
BONO DE FIN DE AÑO (CULTURA Y DEPORTE)	\$1,800.00 PAGADERO EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE DICIEMBRE POR AGUINALDOS		
AJUSTE DE CALENDARIO	CORRESPONDE A UN DÍA DE SALARIO POR LOS MESES QUE TRAE 31, SON 7 DIAS DE SALARIO		
CANASTA NAVIDEÑA	\$900.00 EN VALES PAGADEROS EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE DICIEMBRE POR AGUINALDOS		
DESPENSA NAVIDEÑA	\$900.00, PAGADEROS EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE DICIEMBRE POR AGUINALDOS		
DESPENSA DÍA DEL TRABAJADOR	\$1,100.00 PAGADERO SÓLO EL 25 DE ABRIL DE CADA AÑO, CONMEMORANDO EL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO		
DESPENSA MENSUAL	\$850.00 SE PAGA EN LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES		
APOYO POR COMPRA DE LENTES	\$800.00 CUANDO EL TRABAJADOR LO SOLICITE UNA VEZ POR AÑO		
APOYO POR ÚTILES ESCOLARES	\$700.00 CUANDO EL TRABAJADOR TENGA HIJOS ESTUDIANDO, PAGADEROS EN LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO		
BECAS	\$200.00 CADA MES, PAGADERO EN LAS PRIMERAS QUINCENAS, CUANDO EL TRABAJADOR LO SOLICITE		
APOYO DÍA DE LA MADRE Y PADRE	\$500.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO		
BONO DÍA DE REYES	\$1,250.00 PAGADERO EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO		
ESTÍMULO DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD (TABLA DE ESTÍMULOS POR AÑOS CUMPLIDOS DE SINDICALIZADOS)		

SEGUROS DE PERSONAS			
SEGURO	DESCRIPCIÓN	PERSONAL SINDICALIZADO	PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE VIDA	SUMA ASEGURADA PARA PAGO MENSUAL	26,677.72	16,495.85
IMSS	MONTOS SON DETERMINADAS POR LEY DE IMSS PAGADEROS MENSUAL Y BIMESTRAL	Mensual: \$210,000.00 y Bimestral: \$333,000.00	

C. NOEMI MARISOL POOL MOO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-RUBRICA

SEXTO.- RATIFICACION DE LA MINUTA DE ACUERDOS ENTRE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LA SECCIÓN TENABO Y EL H. AYUNTAMIENTO (2017), En alusión al punto el munícipe dio lectura acerca del oficio enviado el día 30 de junio del presente año por la Dirección de Administración en donde se le pide al Honorable Cabildo, revisar y aprobar una minuta de trabajo, expuso que el 14 de marzo de 2017 mediante una negociación se firmó una minuta de acuerdo, con el Sindicato Único de trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, municipios e instituciones descentralizadas sección Tenabo en donde estuvieron presente en la sala de cabildo ubicado en el palacio municipal, ubicado en la calle 19, sin número, entre 8 y 10, de la colonia centro, del municipio de Tenabo, por el H. Ayuntamiento los C.C. Prof. José Francisco López Ku, Luis Jorge Poot Moo y Noemí Marisol Pool Moo, Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Directora de Administración, respectivamente, y por el Sindicato único de trabajadores al servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, el C. José del Carmen Urueta Moha, y por la sección Tenabo, Campeche, el C. José de los ángeles Uc Uc, dirigente sindical y su comité ejecutivo seccional, con el objeto de tratar los puntos señalados en su pliego de peticiones para el ejercicio fiscal 2017, de 11 de octubre de 2016, se hace constar que se llegaron a los siguientes acuerdos entre otros:

- Aumento del 1.5% sobre el sueldo base a todos los trabajadores que perciban más de \$2,200.00, debiendo realizarse el pago del retroactivo a partir del 01 de enero de 2017.
- Incremento a los vales de despensa mensual de \$50.00, quedando en la cantidad de \$850.00, debiendo realizarse el pago del retroactivo a partir del 01 de enero de 2017.
- Incremento al apoyo al día del padre y de la madre de \$100.00, quedando en \$500.00
- Homologación salarial a los trabajadores que perciben los sueldos más bajos, para que perciban como sueldo neto \$2,200.00 quincenal, debiendo realizarse el pago del retroactivo a partir del 01 de enero de 2017.

Añadió que esta minuta de acuerdo entro en vigor a partir del 1 de Enero de 2017 y se le ha cumplido a todos los trabajadores sindicalizados lo estipulado, privilegiando el respeto, la buena voluntad y el dialogo para seguir transformando el municipio.

C. NOEMI MARISOL POOL MOO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-RUBRICA

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **JOSE RAFAEL MARTÍNEZ CASTRO**, quien falleciera el día 3 de **ENERO** del **2017**, denuncia que hace la señora **ADDA ISELA CRUZ SANTINI**.-

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **5** de **JULIO** del **2017**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.-RÚBRICA.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **MARIA VICTORIA LAINES ESCOBAR**, quien falleciera el día 1 de **ABRIL** del **2002**, denuncia que hace el señor **LAZARO CHIN LAINES**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces

San Francisco de Campeche, Cam; a **3** de **JULIO** del **2017**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- RÚBRICA.

EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, Se convoca a los herederos y acreedores del señor del señor APOLONIO MOO POOL, quien fuera vecino de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, centro histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta

días siguientes a la última publicación de este Edicto.

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA.- R.F.C. CAGX-690226 QD7.- CEDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155.- RÚBRICA.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores ROBERTO CONTRERAS HERRERA, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 02 de Junio del 2017.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **20 DE JUNIO DE 2017**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL **SEÑOR DOMINGO ARIAS COCUYO**, ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, POR EL **SEÑOR VICTORIANO ARIAS PELAYO**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITANDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, TAMBIEN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.- - -

ESCARCEGA, CAMP., A 20 DE JUNIO DEL 2017.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA., TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**

EDICTO NOTARIAL

En Escritura Pública otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con fecha VEINTISEIS de JUNIO DE 2017, Pasada Ante mí como Notaria, en el Protocolo de la Notaria Publica Número Cuatro de la que soy titular, ubicada en el predio Numero Uno de la Calle Cincuenta y Siete, Departamento Ocho-Altos, edificio "Cuauhtémoc" de esta Ciudad, se radicó la Sucesión Testamentaria de la C. MARIA DE LOS ANGELES ISABEL CHAB VALLE Y/O MARIA DE LOS ANGELES CHAB VALLE, denunciado por la señora ELSY GUADALUPE CHAB VALLE, con fundamento en los Artículos Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se comunica a sus acreedores y a los que se consideren con derecho a la Herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del termino de treinta días después de la última publicación, que se harán de diez en diez días por tres veces del presente Aviso.

A T E N T A M E N T E.- LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ ORTEGON, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO.- R.F.C. RUOM-431008AU8.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, se cita a todas las personas que se consideren **herederos o acreedores** de quien en vida llevara el nombre de: **MARIO ALBERTO URRUTIA PAVON**, acaecido en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, el día ocho de Julio del año dos mil dieciséis, con motivo de la Sucesión Intestamentaria radicada ante mi fe, para que dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos, presentando los documentos en que los funden, en días y horas hábiles, en las instalaciones de mi notaria, ubicada en la calle Costa Rica No. 86, del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad.

San Francisco de Campeche, Campeche a 10 de Julio del año 2017.

Firma.- LIC. JAVIER IVAN HUITZ ACEVEDO, Notario en ejercicio, sustituto de la Notaría Pública No. 52 del Primer Distrito Judicial en el Estado de Campeche.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo 32 y 33 fracción II de la ley del Notariado para el Estado de Campeche, mediante Escritura Número **57** de fecha **3 de Julio de 2017**, pasada ante la fe del suscrito notario que certifica licenciado **ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL**, manifiesto que los **CC. FRANCISCO JOAQUIN, MIRIAM ESTHER**

Y JUAN ALFONSO todos de apellido **PUGA REYES** denunciaron ante la notaria de la cual soy encargado, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunto padre quien en vida respondiera al nombre de **JOAQUIN PUGA RAMAYO** quien fuera vecino de esta Ciudad y falleciera el día 7 de septiembre de 1985, en esta Ciudad, convocando a quienes se consideren **con derecho a la herencia, o que tengan la calidad de acreedores** del Autor de la Sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro de los términos **treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto** y comparezcan a deducirlo a la notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos en el predio siguiente: Calle Tamaulipas Número 83 A, entre 47 y 49, Colonia Santa Ana.

San Francisco de Campeche, Mpio Estado de Campeche a 10 de julio de 2017.- **LIC. ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL, Encargado de la Notaria Pública número Tres del Primer Distrito Judicial del Estado.- GAMA490628657.** (Rúbrica)

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **21 DE JUNIO DE 2017**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL **SEÑOR JESUS ARMANDO HERRERA OJEDA**, ORIGINARIO DE TEAPA, TABASCO, POR LA **SEÑORA STEFANY MONSERRAT HERRERA OJEDA**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN LAS CUALES SE HARÁN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITÁNDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO, TAMBIÉN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.

ESCÁRCEGA, CAMP., A 21 DE JUNIO DEL 2017.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CÁMARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR,

CON FECHA **20 DE JUNIO DE 2017**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA **SEÑORA ELIA MONTIEL RAMIREZ**, ORIGINARIA DE TUXPAM, VERACRUZ, POR LA **SEÑORA GUADALUPE TIBURCIO MONTIEL**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITANDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, TAMBIEN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.-

ESCARCEGA, CAMP., A 20 DE JUNIO DEL 2017.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **20 DE JUNIO DE 2017**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL **SEÑOR PASCACIO CRUZ SANCHEZ**, ORIGINARIO DE SANTIAGOYOSONDUJA, TLAXIACO, OAXACAYVECINO DEL EJIDO HARO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, POR LA **SEÑORA SOFIA SANCHEZ CRUZ**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN LAS CUALES SE HARÁN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITÁNDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO, TAMBIÉN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.

ESCARCEGA, CAMP., A 20 DE JUNIO DEL 2017.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CÁMARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI LICENCIADO **JORGE LUIS PEREZ CURMINA**, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, EN EJERCICIO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CUATRO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE JUAREZ No. 14 BARRIO DE GUADALUPE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO **409/2017**, OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO **SE RADICO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE TERESA DIEGO LORENZO DENUNCIADO POR EL CIUDADANO PASCUAL PABLO MARCOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y TRES, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE COMUNICA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO QUE SE HARA POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., A 21 DE JUNIO DEL 2017.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 34, LIC. JORGE LUIS PEREZ CURMINA.- PECJ-660105-KS4.- RÚBRICA.**

AVISO NOTARIAL

En Escritura Pública Número Ciento sesenta y siete (1996), otorgada en esta Capital, con fecha veinte de junio del año 1996, ante mí, en el Protocolo Noventa y tres de la Notaría Pública Número Dieciocho a mi cargo, se Radicó la Denuncia de la Sucesión Intestamentaria del Ciudadano **SERVULO ROSADO MARIN**, denunciado por su esposa la Ciudadana **ENA BERNARDINA PAVON CEH**, y para cumplir con lo dispuesto por el Artículo treinta y dos y Treinta y Tres fracciones II y IV de la Ley del Notariado del Estado en vigor, se comunica a los Acreedores y a los que se consideren con Derecho a la Herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días después de la última publicación que se harán de diez en diez por tres veces del presente Aviso.

LIC.TIRSO RENÉ RODRÍGUEZ DE LA GALA GUERRERO.- Notario Público Número Dieciocho.- ROGT-371207-TB4.- Rúbrica.

